



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN
PROVINCIA DE OXAPAMPA - REGIÓN PASCO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Constitución, 26 de diciembre del 2018

OFICIO N.º 473-2018-MDC/ALC

Sra.

Silvia Paulina Mori

Diretora de Educación y Ciudadanía Ambiental

Ministerio del Ambiente

Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Urb. San Felipe Magdalena del Mar Lima

Ministerio del Ambiente



N° Expediente: 2018015353
 27-12-2018 N° Folios: 24
 09:36:39 Clave: 54b20

Lima. -

**Asunto: Reporte de actividades 2018 del Programa Municipal
 EDUCCA-Constitución.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, para expresarle nuestro cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Constitución y el mío propio, y asimismo hacerle llegar el reporte de actividades 2018 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, Programa Municipal EDUCCA-Constitución, el que fue aprobado con Ordenanza Municipal N° 017-2018-MDC/CM.

Adjunto:

- Ordenanza Municipal (03 folios).
- Programa EDUCCA (18 folios).
- Informe de reporte de actividades (21 folios).

Agradeciendo la atención al presente, me despido de usted no sin antes manifestarle nuestra predisposición para un trabajo articulado el 2019.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 CONSTITUCIÓN

Moisés Acuña
 Ote. Moisés Acuña Córdova
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN
PROVINCIA DE OXAPAMPA - REGIÓN PASCO



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Ordenanza Municipal N° 017-2018-MDC/CM

Constitución, 11 de Noviembre de 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN,

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 11 de noviembre de 2018, el Informe N° 143-2018-GRRNN/MDC, proveniente de la Gerencia de Recursos Naturales y Ambiente, Informe N° 0143-2018-GAJ/MDC de la Gerencia de Asesoría Jurídica, ambos referidos a la aprobación de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú, establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función a lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular -entre otros- las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley General del Ambiente N° 28611, establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, el artículo 127° de la Ley N° 28611, establece que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del estado para la definición de la Política Nacional de Educación Ambiental teniendo entre sus lineamientos orientadores desarrollar programas de educación ambiental a nivel formal y no formal;

Que, mediante Decretos Supremos N° 017-2012-ED y N° 016-2016-MINEDU se aprueban la Política y el Plan Nacional de Educación Ambiental, como instrumentos de obligatorio cumplimiento para orienta las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN
PROVINCIA DE OXAPAMPA - REGIÓN PASCO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, el artículo 9° inciso 7 de la Ley N° 27972, concede atribuciones al Concejo Municipal para aprobar el sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos, en concordancia con el sistema de gestión ambiental nacional y regional;

Que, la Municipalidad Distrital de Constitución requiere dotarse de una ordenanza que establezca un marco de acción claro, específico y contextualizado en materia de educación, cultura y ciudadanía ambiental vía lineamientos y actividades que contribuirán directamente a los objetivos de desarrollo sostenible local, regional y nacional;

POR CUANTO:

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 8 del artículo 9° y artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN 2018 - 2022

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Constitución para el período 2018 - 2022 que, como anexo forma parte integrante y sustancial de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE, a la Gerencia de Recursos Naturales y Ambiente, la implementación de la presente Ordenanza por parte de todas las instancias y dependencias de la municipalidad, para lo cual aprobará Planes de Trabajo Anuales como instrumento de priorización, contextualización y formalización de las actividades y tareas, el presupuesto y/o capacidades asignadas, el cronograma y las responsabilidades necesarias y posibles para asegurar, cada año, la implementación gradual del Programa Municipal EDUCCA-Provincia/Distrito 2018-2022

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto asignar anualmente, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, recursos para la implementación del Plan de Trabajo correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- Convocar la participación activa del conjunto de instituciones y organizaciones locales, identificadas vía el Sistema Local de Gestión Ambiental (CAM, Grupo Técnico), en la implementación del Programa Municipal EDUCCA-Provincia/Distrito. Dicha participación comprende su intervención en las actividades y tareas, como también las capacidades y responsabilidades que puedan comprometer a cada Plan de Trabajo Anual.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN

PROVINCIA DE OXAPAMPA - REGIÓN PASCO



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ARTÍCULO QUINTO.- Establecer la realización anual de una evaluación y reporte público de los resultados de cada Plan de Trabajo, como mecanismo para hacer ajustes de proceso y mejoras en el Plan de trabajo del año siguiente. Al final de cada periodo de gobierno corresponde hacer una evaluación y reporte público de los resultados logrados con el Programa Educa, así como proceder a su actualización o reformulación.

ARTÍCULO SEXTO.- Alcanzar la presente Ordenanza Municipal al Ministerio del Ambiente para los fines de registro en los mecanismos de seguimiento a la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible, de las políticas y normativa ambiental vigentes, la evaluación del desempeño ambiental local, así como su difusión vía el informe nacional del estado del ambiente.

ARTÍCULO SEPTIMO.- Disponer la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el portal institucional y los canales del Sistema Nacional de Información Ambiental.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
ALCALDIA
V° B°
Noises Acuña Gómez
Obst. NOISES ACUÑA GOMEZ
ALCALDE



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION,
CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DEL
DISTRITO DE CONSTITUCIÓN**

2018-2022

Programa Municipal EDUCCA



Noviembre-2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN

Natalia Becerra Bravo
Bach. Ing. Amb. NATALIA BECERRA BRAVO
GERENTE DE RR.NN. Y AMBIENTE

I. PRESENTACION

La Política Nacional de Educación Ambiental aprobada por Decreto Supremo N° 017-2012-ED, es un instrumento de gestión pública, tiene como objetivo desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Para su implementación el Plan Nacional de Educación Ambiental aprobado en diciembre del 2016 mediante el Decreto Supremo N°016-2016-MINEDU, establece que los gobiernos locales de acuerdo a sus funciones y competencias deben implementar programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para facilitar los procesos de educación ambiental, sensibilización y concientización en el ámbito local; que permita influir en los cambios de consumo y conductas de la población; así como motivar a la participación responsable de la ciudadanía (*Eje Estratégico N°3 sobre "compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles los gobiernos locales" y Objetivo Estratégico N°4 sobre "instituciones y organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables", Acción Estratégica 4.2.3 "Diseño e implementación de programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para el desarrollo sostenible con participación de entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil"*).

La educación ambiental, es un proceso educativo integral que se da en toda la vida del individuo para alcanzar un alto grado de cultura ambiental. En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Distrital de Constitución y en el marco de sus funciones y competencias, asume el reto de incorporar en su gestión ambiental local el fortalecimiento de la educación, cultura y ciudadanía ambiental a través de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente a la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental, particularmente de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano y preventivo, para los fines de mejorar la calidad de vida de la población en el mediano y largo plazo.

Por tanto, la educación ambiental en los gobiernos locales resulta entonces fundamental para formar y desarrollar conocimientos, actitudes, valores y prácticas necesarias para cultivar en ciudadanos y ciudadanas comportamientos y hábitos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
Bach. M. ANA NATALLA BECERRA BRAYO
GERENTE DE RR.MM. Y AMBIENTE

II. MARCO LEGAL

CONTEXTO NACIONAL:

- ✓ *El numeral 22 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú: establece que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Así mismo, el Artículo*

67°: Establece que el Estado determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.

- ✓ **Artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:** establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
- ✓ **Artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:** establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente Artículo 82, numeral 13).
- ✓ **Los incisos "g" del artículo 8° e inciso "b" del artículo 9° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación:** establece, sucesivamente, como uno de los principios de la educación "La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida" y que "un fin de la educación es contribuir a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país".
- ✓ **El artículo 127° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente:** establece lineamientos ambientales básicos que orientan la Política Nacional de Educación ambiental. inciso e sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h. sobre la Política Nacional de Educación Ambiental (h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales (139.2) que se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquiera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAYMA
 DORA M. MATA BUCENA BRAYO
 GERENTE DE RR.MM. Y AMBIENTE

Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM: Política Nacional del Ambiente, aprobado el 23 de mayo de 2009 en su Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c como lineamientos de política (a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; (c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.

- ✓ **Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU: Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 el 12 de diciembre de 2016.**

Eje Estratégico 1: Acción Estratégica: 1.1.4, 2.1.1, 2.1.3, 2.3.1

Eje estratégico 2: Acción Estratégica 3.1.1, 3.1.3, 3.2.2, 3.2.4, 3.4.2.

Eje estratégico 3 (Acción Estratégica 4.2.3, 4.2.4, 4.3.3, 4.3.4.

- ✓ **Artículo 69: Educación ambiental para la acción (D.L. 1278).** Las municipalidades, los sectores y el MINAM deben promover a través de acciones dirigidas a la sensibilización y capacitación que la población alcance un alto grado de conciencia, educación y cultura ambiental en el país que le permita:

a) Incorporar en sus decisiones de consumo consideraciones de orden ambiental y de sustentabilidad.

b) Involucrarse activamente en la minimización, segregación en la fuente y manejo adecuado de los residuos sólidos que genera.

c) Contribuir a la sostenibilidad de los servicios de limpieza a través del pago de arbitrios.

d) Colaborar activamente en las estrategias de valorización de residuos y de REP de bienes priorizados por el MINAM.

e) Las políticas, planes, programas, proyectos y los sistemas de gestión y manejo de residuos sólidos en los tres niveles de gobierno, deben considerar prioritariamente el componente de educación y cultura ambiental de la población, el cual debe estar enfocado a preparar a las personas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de residuos sólidos.

- ✓ **Artículo 129: Educación ambiental para la gestión integral de residuos sólidos** (Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos - D.S N° 014-2017-MINAM promueve:

a) El fortalecimiento de capacidades de todos/as los/as actores involucrados/as en la gestión y manejo de residuos sólidos;

b) El fomento de la participación ciudadana, a través de la formación de promotores y promotoras ambientales escolares, comunitarias y empresariales;

c) El desarrollo de campañas de comunicación e información ambiental en materia de residuos sólidos; y,

d) El acceso a información en materia de residuos sólidos, entre otras.

- ✓ **Artículo 18: sobre Educación Ambiental, Ley Marco sobre Cambio Climático, Ley N° 30754**

"Promover valores ambientales de acuerdo a los impactos y riesgos del Cambio Climático"

Enfoque: Mitigación y Adaptación basadas en los conocimientos

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CONSTRUCCION
Sede: Av. Amb. NATALIA ESCOBAR BARRIO
GERENTE DE RR.HH. Y AMBIENTE

ancestrales, cuencas hidrográficas, ecosistemas, conservación de reservas de carbono, planificación territorial, interculturalidad, derechos humanos, etc.

CONTEXTO REGIONAL:

- ✓ **Ordenanza Regional N° 374-2015- G.R. PASCO/CR, aprueba la Política Ambiental Regional, Plan de Acción Regional al 2021 y de la Agenda Ambiental Regional 2015 – 2016:**

Considera el Eje de Política 3 sobre Gobernanza Ambiental lineamientos de política relacionados a: Cultura, educación y ciudadanía ambiental, como es:

a) Incluir en la curricula del sistema educativo el desarrollo de las competencias ambientales tanto en investigación e innovación y buenas prácticas inculcando la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia con el apoyo y aporte de las instituciones, sectores públicos y empresas con participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la preservación conservación y protección ambiental.

b) Fomentar una cultura y modos de vida con principios de sostenibilidad, con valores humanistas para el entorno tanto en las zonas de la amazonia y alto andinas para el aprovechamiento sostenible y responsable de todas las diversidades naturales y culturales existentes. Sobre inclusión social en la gestión ambiental: a) Establecer la intervención directa de grupos minoritarios o vulnerables, sin discriminación alguna para su participación activa y pluricultural de la población valorando el enfoque de género en la gestión ambiental acorde a la Constitución del Estado Peruano y leyes ambientales. b) Fomentar la generación de espacios y el uso de herramientas y otros medios, que faciliten efectivamente la participación de la población tanto de jóvenes, mujeres en todos los procesos y con sus capacidades especiales o diferentes en la gestión ambiental.

- ✓ **Resolución Presidencial N° 268-2015- SERNANP, aprueba el Plan Maestro del Bosque de Protección Matías San Carlos, periodo 2015 – 2019.**

CONTEXTO LOCAL: -

- ✓ **Ordenanza Municipal N° 035 – 2012- CM-MDC, aprueba el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Constitución.**
- ✓ **Ordenanza Municipal N° 004-2014-A-MDC, Ordenanza que crea la Comisión Ambiental municipal en el marco del sistema de Gestión Ambiental Local.**
- ✓ **Ordenanza Municipal N° 370-2016-MPO, que actualiza el plan integral de Gestión de Residuos Sólidos, de la Provincia de Oxapampa.**
- ✓ **Ordenanza Municipal N° 016-2016-CM-MDC, que aprueba el plan de manejo de residuos sólidos.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
 BARRIO SAN CARLOS MATÍAS SAN CARLOS
 GERENTE DE RR.HH. Y AMBIENTE

- ✓ *Resolución de Alcaldía N°478-2016-MPO, que constituye y reconoce el Grupo Técnico de Interés de Áreas de Conservación, Bosque y Cambio Climático de la Provincia de Oxapampa- Reserva de Biosfera Ashaninka – Yánesha.*
- ✓ *Resolución de Alcaldía N° 499-2016-MPO, que constituye y reconoce al Grupo Técnico de Interés de Comunicación y Educación Ambiental de la Comisión Ambiental Municipal de la Provincia de Oxapampa - Reserva de Biosfera Asháninka – Yánesha.*

III. LÍNEA BASE

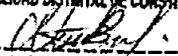
3.1 MAPEO DE ACTORES

La Municipalidad Distrital de Constitución ha identificado las siguientes instituciones públicas y privadas con las que se coordinará la implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental:

Cuadro 1: Mapeo de actores identificados en el Distrito de Constitución.

Municipalidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gerente Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Gerencia de Pueblos Originarios, Gerencia de Administración Tributaria.
Comisión Ambiental Local	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Miembros de la comisión local de Constituciones. <ul style="list-style-type: none"> - Subprefectura de Constitución. - DEVIDA. - Instituciones Educativas del Distrito. - CEBA Los Libertadores. - Fiscalía del Distrito de Constitución. - PNP del Distrito de Constitución. - DIVINCRI-Puerto Inca.
Población	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asociaciones de vivienda.
Instituciones de formación académica	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Fernando Belaunde Terry". ➤ Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión - Sede Constitución. ➤ Instituto Tecnológico Superior de la Amazonía.
Instituciones del estado relacionadas a la Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental - MINAM. <ul style="list-style-type: none"> - Reserva Comunal El Sira- SERNANP. - Bosque de Protección San Matías San Carlos- SERNANP. - SERFOR -sede Puerto Bermúdez. ➤ Coordinación Regional de Educación - CRED Constitución.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN


 Bach. Ing. Amb. NATALIA BECERRA BRAVO
 GERENTE DE RR. NN. Y AMBIENTE

<p>Organizaciones gubernamentales de cooperación técnica</p>	<p>no o</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Instituto del Bien Común.
<p>Medios de comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Radio Local <ul style="list-style-type: none"> - Super latina 101.9 - Radio sensación 98.7 - Radio la voz 95.7 - Llibertad - Radio eco - Radio MMM - Radio de chisito ➤ Televisión Local.
<p>Otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asociación de recicladores del valle del Pichis Palcazú. ➤ Mercado de Constitución. ➤ Federación de Comunidades Nativas Yáneshas-FECONAYA. ➤ Unión de Nacionalidades Asháninkas Yáneshas-UNAY.
<p>Empresa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Petrolífera Petroleum del Perú S.A.C

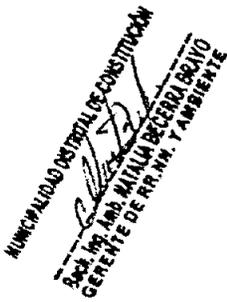
3.2 IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES Y SUS CAUSAS SOCIO CULTURALES

3.2.1 PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS

3.2.1.1 Residuos Sólidos

Uno de los principales problemas en el Distrito de Constitución es la inadecuada disposición de residuos sólidos, según el estudio de caracterización de residuos sólidos domiciliarios 2017, cada habitante del distrito de constitución genera un promedio de 0.74 Kg/Háb-día. De residuos sólidos domiciliarios, lo que proyectado a la cantidad de población que corresponde al año 2017, resulta total de 12 TN 432 Kg/día que se generan en las viviendas en el distrito.

De acuerdo a la Caracterización de Residuos Sólidos el 50 % de los residuos generados son materia orgánica seguido de bolsas y plásticos. Existen en la ciudad varias zonas donde hay presencia de puntos críticos debido al manejo inadecuado de los residuos sólidos por parte de los pobladores, originando una gran acumulación de basura que se convierte finalmente en un foco infeccioso, deteriorando el ornato de la Localidad.



Biodiversidad	
P7	Deforestación del bosque para generar beneficios económicos.
P8	Tala ilegal por intereses económicos.
P9	Invasión de terrenos en las áreas naturales protegidas.
P10	Minería ilegal e informal

La priorización de los problemas ambientales a abordar con el programa municipal EDUCCA dependerá de la valorización que se haga para estimar el nivel de atención que la municipalidad brindará.

Cuadro 3: Priorización de problemas ambientales

Riesgo/ Impacto	1=Ninguno	2=Muy bajo	3=Bajo	4=Medio	5=Alto	6=Muy alto
Riesgo/ impacto para el ambiente						5
Riesgo/ impacto para la salud						5
Riesgo/ impacto para la economía				3		
Urgencia para una acción					4	
Interés en abordarlo como comunidad			2			
Atque	1=Ninguno	2=Muy bajo	3=Bajo	4=Medio	5=Alto	6=Muy alto
Riesgo/ impacto para el ambiente					4	
Riesgo/ impacto para la salud						5

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CONSTITUCIÓN
Natalia Becerra Bravo
 Bach. Ing. Amb. NATALIA BECERRA BRAVO
 GERENTE DE RR.NN. Y AMBIENTE

Riesgo/ impacto para la economía			2			
Urgencia para una acción					4	
Interés en abordarlo como comunidad			2			
Áreas Naturales Protegidas	Ninguno	Bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Riesgo/ impacto para el ambiente						5
Riesgo/ impacto para la salud			2			
Riesgo/ impacto para la economía					4	
Urgencia para una acción						5
Interés en abordarlo como comunidad			2			

Valorizado cada problema ambiental, se procedió a calcular el puntaje obtenido de cada uno y así establecer los problemas de mayor importancia y poder incidir en transmitir esta importancia de atención en la población, a través de Programa EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Constitución.

Cuadro 4: Puntuación de problemas ambientales

Problemas	Puntaje
Residuos Sólidos (P1, P2, P3 y P4)	19
Agua (P5 y P6)	17
Áreas Naturales Protegidas (P7, P8, P9 y P10)	18

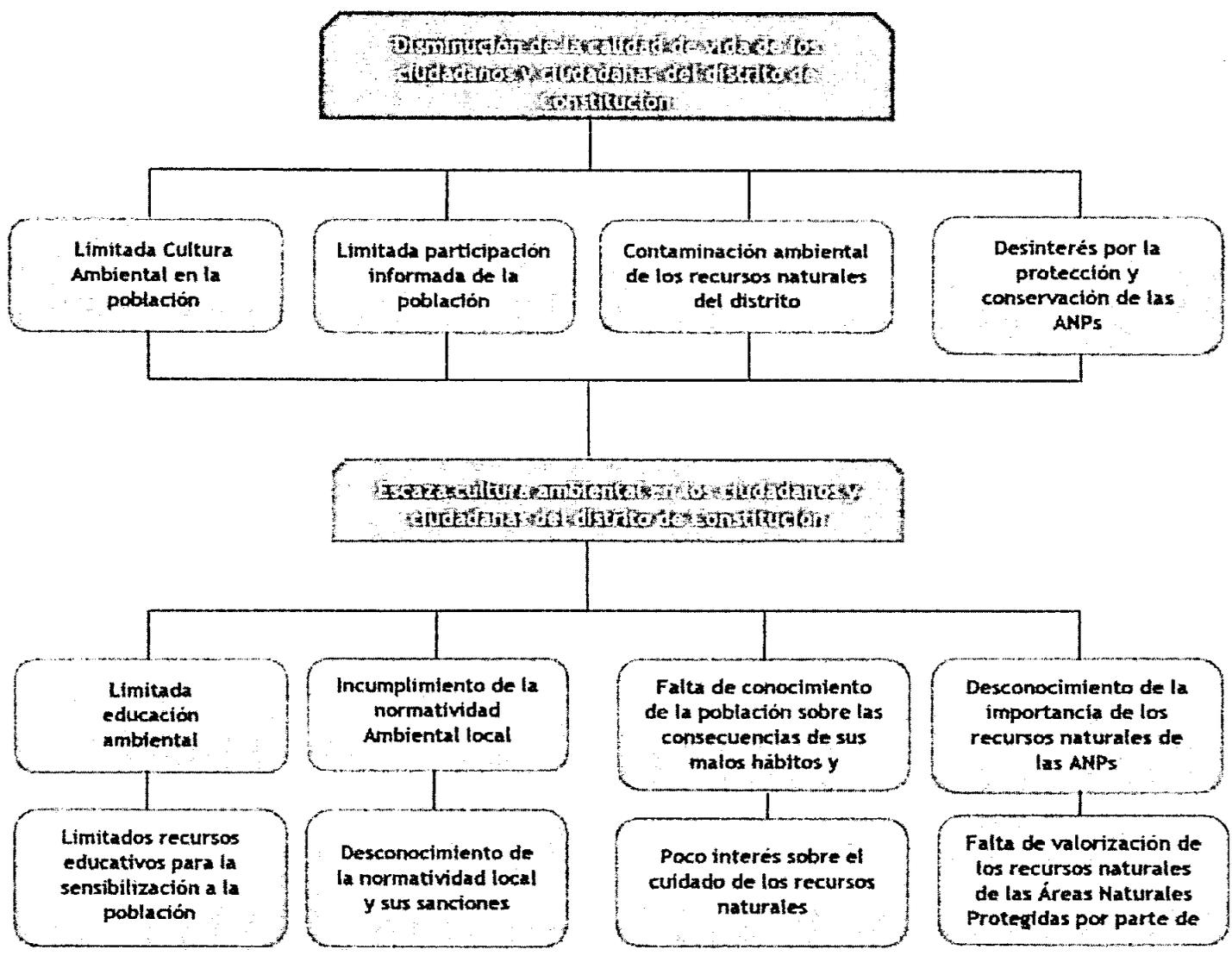
Según se refleja en los resultados los temas de mayor importancia en el distrito; residuos sólidos (19 puntos), Áreas Naturales Protegidas (18 puntos) y aguas de calidad (17 puntos).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
 BARRIO LOS ANDES, MITA LA RECREA
 GERENTE DE RR.MM. Y AMBIENTE

3.2.2 CAUSAS SOCIO – CULTURALES

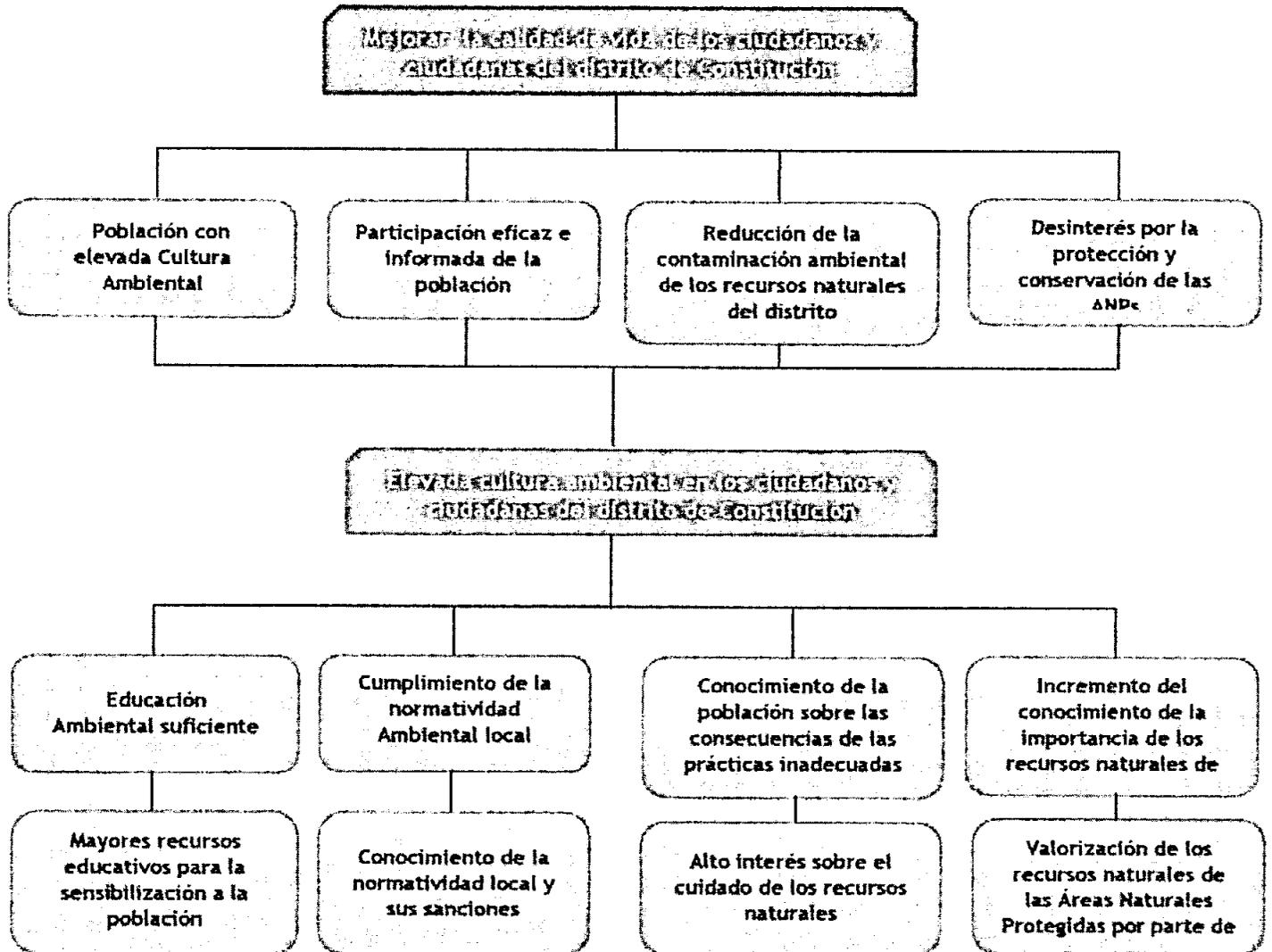
Para el análisis del diagnóstico de las causas socio- culturales se procedió a diseñar el árbol de causas y efectos ambientales originados por malos hábitos y comportamientos de la población y los efectos que ocasionan.

Gráfico 01: Identificación de las causas socio – culturales que ocasionan los problemas ambientales locales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
 Bach. Ing. Amb. NATALIA BECERRA BRAYO
 GERENTE DE RR. NN. Y AMBIENTE

Gráfico 02: Identificación de medios y fines



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
 Bach. Ing. Amb. NATALIA BECERRA BRAYO
 GERENTE DE RR. HH. Y AMBIENTE

Como se muestra en el ámbito del Distrito de Constitución, una de las principales causas es la limitada cultura ambiental de la población, el incumplimiento de la normativa ambiental local, falta de conocimiento de la población sobre las consecuencias de sus malos hábitos y comportamientos y el desconocimiento de la importancia de los recursos naturales de las ANPs.

En este sentido, el reto de la Municipalidad Distrital de Constitución es lograr una elevada cultura ambiental en los ciudadanos y ciudadanas del distrito y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas del distrito de Constitución.

Para ello, una de las estrategias significativas que se plantea es promover la participación de promotores ambientales escolares, juveniles y comunitarios.

La implementación de campañas, eventos ambientales que permitan sensibilizar, concientizar sobre la necesidad de conservar los recursos naturales del distrito.

Se aprovechará los espacios públicos con mayor concurrencia de la población con la finalidad de sensibilizar con diversas actividades ambientales y culturales.

Finalmente, se fomentará el reconocimiento al desempeño ambiental de los promotores e instituciones que participen activamente.

IV. MISION Y VISION

MISION:

La Municipalidad Distrital de Constitución busca que los ciudadanos y ciudadanas participen de manera activa e informada en la conservación de los recursos naturales del Distrito.

VISION:

El Distrito de Constitución, es una sociedad con educación y cultura ambiental que asume responsabilidades individuales o colectivas para reducir los impactos ambientales que existen en el Distrito.

V. TÍTULO DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Constitución, Provincia Distrito de Oxapampa, Departamento de Pasco (Programa EDUCCA – Constitución).

VI. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a elevar el nivel de conciencia y cultura ambiental, generando cambios de actitud y la formación de valores ambientales, con la participación activa de la población hacia la construcción de ciudades y

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
 BOCA JUNCO, PROV. OXAPAMPA, DEPT. PASCO
 GERENTE DE MTA, MTA, REC. Y AMBIENTE

comunidades sostenibles desde la gestión local.

6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales.
- Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales del distrito.
- Incidir en los diferentes actores públicos y privados del distrito para que prioricen la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el Distrito de Constitución.
- Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales y modos de vida sostenibles, enfocados en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y coherente.

VII. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA

Municipalidad Distrital de Constitución a través de la Gerencia de Recursos Naturales y Ambiente.

VIII. PERIODO DE EJECUCION:

El programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del distrito tiene una temporalidad de cinco años y se ejecutara gradualmente a través de planes de trabajo anuales.

Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación a fin de plantear la propuesta del Plan de Trabajo Anual del año siguiente.

IX. LINEAS DE ACCIÓN

El Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Constitución, busca articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores diversos del Distrito de Constitución para elevar la cultura ambiental con enfoque de género e interculturalidad.

Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención.

Este instrumento es unificador de las acciones programadas a nivel de la Municipalidad Distrital de Constitución y se formuló de manera participativa y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como líneas de acción las siguientes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
CALLE 1001, ANZOATEGUI, MATALÉN, SECTOR EL BARRIO
SERVICIO DE PROMOCIÓN Y AMBIENTE

- Educación ambiental: Educación ambiental formal y educación ambiental comunitaria.
- Cultura y comunicación ambiental
- Ciudadanía y participación ambiental

PROGRAMA EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN	
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES SUGERIDAS
1. Educación Ambiental	1.1 Educación Ambiental Formal
	Actividad 1.1.1: Formación de promotores ambientales escolares
	1.2 Educación Ambiental Comunitaria
	Actividad 1.2.1: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente
2. Cultura y comunicación ambiental	Actividad 2.1: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos
3. Ciudadanía y participación ambiental	Actividad 3.1: Formación de promotores ambientales juveniles
	Actividad 3.2: Formación de promotores ambientales comunitarios

X. BENEFICIARIOS:

DIRECTOS

- Promotores Ambientales Escolares
- Promotores Ambientales Comunitarios
- Promotores Ambientales Juveniles

INDIRECTOS

- Instituciones Educativas Pilotos
- Población.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN

 Bach. Ing. Amb. NATALIA BECERRA BRAVO
 GERENTE DE RR. NN. Y AMBIENTE

XI. ALIADOS

Comisión Ambiental Local	<ul style="list-style-type: none">- DEVIDA.- Instituciones Educativas del Distrito.- Fiscalía del Distrito de Constitución.- PNP del Distrito de Constitución.- DIVINCRI-Puerto Inca.
Instituciones de formación académica	<ul style="list-style-type: none">➤ Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Fernando Belaunde Terry".➤ Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión - Sede Constitución.➤ Instituto Tecnológico Superior de la Amazonia.
Instituciones del estado relacionadas a la Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none">➤ Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental - MINAM.<ul style="list-style-type: none">- Reserva Comunal El Sira- SERNANP.- Bosque de Protección San Matías San Carlos- SERNANP.- SERFOR -sede Puerto Bermúdez.➤ Coordinación Regional de Educación - CRED Constitución.
Organizaciones no gubernamentales o cooperación técnica	<ul style="list-style-type: none">➤ Instituto del Bien Común.
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none">➤ Radio Local➤ Televisión Local.
Otros	<ul style="list-style-type: none">➤ Asociación de recicladores del valle del Pichis Palcazú.➤ Mercado de Constitución.➤ Federación de Comunidades Nativas Yáneshas- FECONAYA.➤ Unión de Nacionalidades Asháninkas Yáneshas- UNAY.
Empresa	<ul style="list-style-type: none">➤ Petrolífera Petroleum del Perú S.A.C

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
Bach. Ing. Amb. NATALLA BECERRA BRAVO
GERENTE DE RR. NN. Y AMBIENTE

XII. FINANCIAMIENTO

La implementación del Programa Municipal EDUCCA, se dará con los recursos municipales asignados a la Gerencia de Recursos Naturales y Ambiente, consideradas en el Plan de Trabajo Anual, alineados al Plan Operativo Institucional y que es de aprobación anual.

Asimismo, se considera financiamiento no municipal correspondiente al apoyo de aliados, comprometidos con la gestión ambiental local.

XIII. REPORTE ANUAL

Anualmente, la Municipalidad Distrital de Constitución reportará los resultados de la implementación del Programa Municipal EDUCCA al Ministerio del Ambiente.

XIV. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN

El proceso de seguimiento a la implementación del Programa Municipal EDUCCA se realiza a través del cumplimiento de indicadores de seguimiento a través de metas anuales de acuerdo a un plan de actividades.

Línea de acción/Actividades		Indicadores
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal		
1.1.1	Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE • Número de PAE acreditados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad • Número de población escolar beneficiada indirectamente mediante el desarrollo de los proyectos educativos ambientales • Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos
Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria		
1.2.1	Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que concurren a los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL		
2.1	Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizados • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en campañas informativas y eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes • Número de material comunicacional generado (audiovisual)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
 BARRIO SAN MIGUEL BECERRA BRAVO
 GERENTE DE RR.MM. Y AMBIENTE

		y gráfico) <ul style="list-style-type: none"> Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL		
3.1	Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ Número de PAJ acreditados Número de charlas y/o eventos de capacitación a PAJ Número de horas de capacitación que reciben Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como promotores Número de horas en las que participan en actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, etc.) que participan del Programa Municipal EDUCCA Número de proyectos implementados por los PAJ Número de personas beneficiadas indirectamente mediante los proyectos educativos ambientales implementados en sus instituciones educativas Número de PAJ reconocidos
3.2	Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC como promotores Número de proyectos municipales en los que participan los PAC Número de población local beneficiada indirectamente Número de dirigentes y/o PAC reconocidos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
 Bach. Ing. Amc. NATALIA BÉCERRA BRAVO
 GERENTE DE RR. HH. Y AMBIENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN
PROVINCIA DE OXAPAMPA - REGIÓN PASCO
GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



INFORME N° 160- 2018-GRRNN/MDC

A : Ing. Hugo Salvador GHIGLINO ROSALES
Gerente Municipal

De : Natalia BECERRA BRAVO
Gerente Recursos Naturales y Ambiente



Asunto : Reporte de actividades desarrolladas durante el año 2018 del Programa Municipal EDUCCA-CONSTITUCIÓN.

Ref. : Ordenanza Municipal N° 017-2018-MDC/CM que aprueba el Programa Municipal EDUCCA-CONSTITUCIÓN 2018-2022.

Fecha : Constitución, 26 de diciembre del 2018.

Por medio del presente me dirijo a Ud., con la finalidad de saludarlo cordialmente y en atención a la referencia, informarle el desarrollo anual de las actividades.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal		
Actividad 1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)		
02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.		
10 docentes capacitados.		
10 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.		
100 personas beneficiadas indirectamente mediante el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.		
Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria		
Actividad 1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente		
02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.		
50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.		
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL		
Actividad 2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos		
03 eventos realizados con temática ambiental.		
50 personas que participan en eventos.		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
 Bca. Ing. Amb. NATALIA BECERRA BRAVO
 GERENTE DE RR. NN. Y AMBIENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN
PROVINCIA DE OXAPAMPA - REGIÓN PASCO
GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
 "Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



600 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.		
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL		
Actividad 3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)		
01 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.		
12 horas de capacitación que reciben los PAJ.		
01 universidades participan del Programa Municipal EDUCCA. 02 institutos participan del Programa Municipal EDUCCA.		
Actividad 3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)		
06 PAC acreditados.		
20 personas beneficiadas indirectamente en los proyectos que participan los PAC.		
06 PAC reconocidos.		

CONCLUSIONES

- Debido al largo proceso de aprobación del programa EDUCCA no se aprobó ningún plan de trabajo; sin embargo, se informa los logros realizados durante todo este año fiscal 2018 teniendo como presupuesto utilizado para la ejecución de las actividades mencionadas un aproximado de 5000.00 soles.

RECOMENDACIONES

- Mayor coordinación con la CRED Constitución para garantizar la participación de las instituciones educativas.
- Reforzar las articulaciones con SERNANP (El SIRA y el BPSMSC), IBC y la empresa Petrolífera.
- Coordinar con PRODUCE para reforzar la asistencia técnica al COLOVIPE San Cristóbal en marco del cumplimiento de sus funciones.

Adjunto:

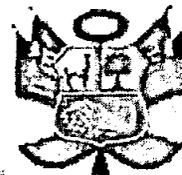
- Panel fotográfico.
- Informe N° 116-2018-GRRNN/MDC.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN

Natalia Becerra Bravo
 Bach. Ing. Amb. NATALIA BECERRA BRAVO
 GERENTE DE RR. NN. Y AMBIENTE



PANEL FOTOGRAFICO

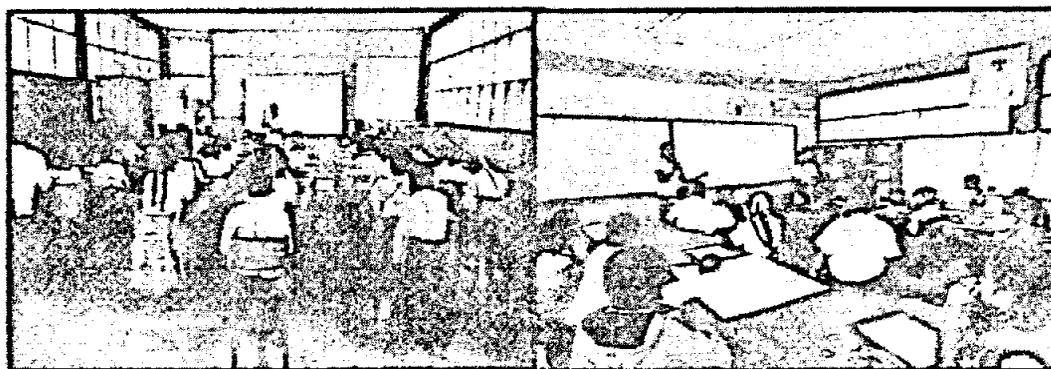
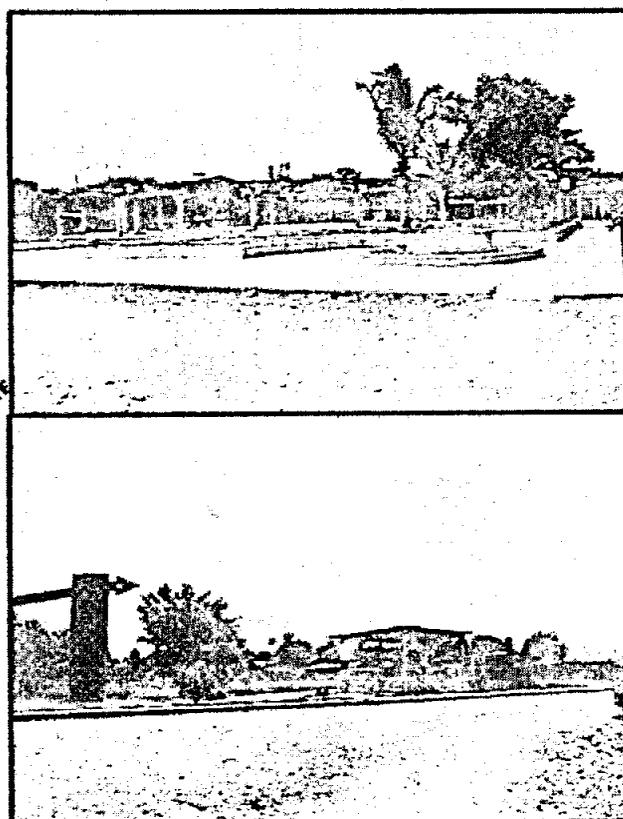


Figura 1. Dos eventos de capacitación en las I.E Villa Cariño y Los Libertadores.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
Bach. Ing. AMB. NATALIA BECERRA BRAVO
GERENTE DE RR. NN. Y AMBIENTE

Figura 2. Dos espacios públicos habilitadas que educan ambientalmente (arriba: Parque V etapa-abajo: Parque IV etapa).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN
PROVINCIA DE OXAPAMPA - REGIÓN PASCO
GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Figura 3. Tres eventos realizados con temática ambiental (Concurso de dibujo y pintura, Concurso de pancartas y recojo de inservibles.)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
Bosch del Águila, MATEO RECERA BRAYO
GERENTE DE RR.NN. Y AMBIENTE



Figura 4. Medios de comunicación local (Radio Sensación y Radio Super Latina).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN
PROVINCIA DE OXAPAMPA - REGIÓN PASCO
GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
 "Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

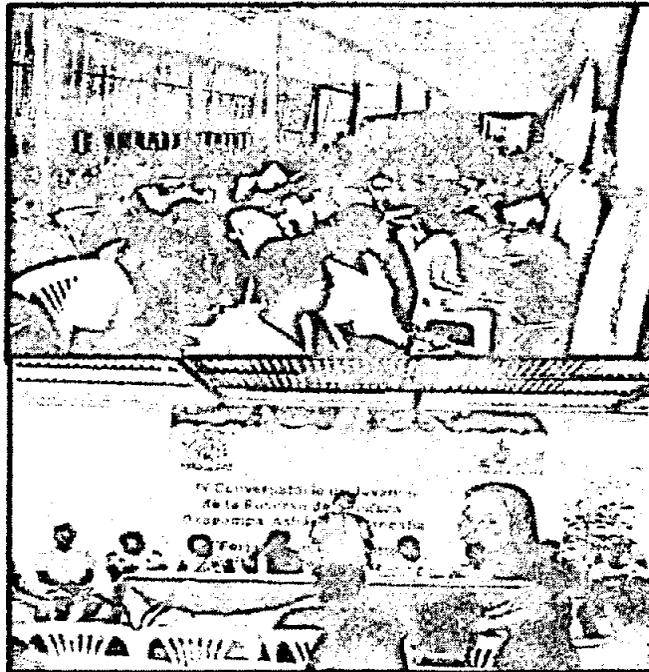


Figura 5. Evento de capacitación dirigidos a los PAJ, IV CONVERSATORIO DE JOVENES DE LA RESERVA DE BIOSFERA OXAPAMPA-ASHANINKA-YANESHA, en donde se tuvo 12 horas de capacitación en temas ambientales.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN
BOSQUE NATURAL SIERRA BRAVO
GERENTE DE RR.NN. Y AMBIENTE

ACTA DE ENTREGA

El presente acta de entrega se realizó el día 10 de mayo de 2010, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Constitución, se realizó la entrega de documentación a los representantes de las Unidades de Manejo de Recursos Naturales de la Quebrada San Cristóbal.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DOCUMENTARIAS	FIRMA
WILSON SANCHEZ SANCHEZ	42050211	Una copia impresa de la una lista de árboles, una lista de aves y una lista de plantas.	<i>[Firma]</i>
WILSON SANCHEZ SANCHEZ	41050222	Una copia impresa de la una lista de árboles, una lista de aves y una lista de plantas.	<i>[Firma]</i>
WILSON SANCHEZ SANCHEZ	42050212	Una copia impresa de la una lista de árboles, una lista de aves y una lista de plantas.	<i>[Firma]</i>
WILSON SANCHEZ SANCHEZ	41050214	Una copia impresa de la una lista de árboles, una lista de aves y una lista de plantas.	<i>[Firma]</i>
WILSON SANCHEZ SANCHEZ	42050213	Una copia impresa de la una lista de árboles, una lista de aves y una lista de plantas.	<i>[Firma]</i>
WILSON SANCHEZ SANCHEZ	42050214	Una copia impresa de la una lista de árboles, una lista de aves y una lista de plantas.	<i>[Firma]</i>

Figura 6. Seis PAC reconocidos por la Dirección Regional de Producción.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN
PROVINCIA DE OXAPAMPA - REGIÓN PASCO
GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

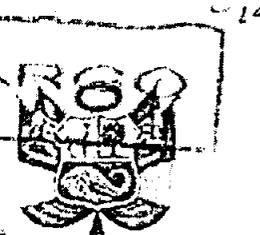


Figura 7. Personas beneficiadas indirectamente de los PAC reconocidos (parcelarios de la quebrada San Cristóbal recibiendo capacitación sobre COLOVIPE).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
[Signature]
Bach. Ing. Amb. NATALIA BECERRA BRAVO
GERENTE DE RR. NN. Y AMBIENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN
PROVINCIA DE OXAPAMPA - REGIÓN PASCO
GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



INFORME N° 116- 2018-GRRNN/MDC

A : Edwin RUIZ CARDENAS
 Gerente de Administración y Finanzas

De : Natalia BECERRA BRAVO
 Gerente Recursos Naturales y Ambiente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
 GER. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO
 FECHA: 18-07-18 HORA: 04:39
 N° DE REGISTRO: 2047
 FIRMA: [Signature]

Asunto : SOLICITO REEMBOLSO DE GASTOS EFECTUADOS POR ACTIVIDADES DEL IV CONVERSATORIO DE LA RESERVA DE BIOSFERA OXAPAMPA ASHANINKA YANESHA, CONSTITUCION 2018.

Fecha : Constitución, 17 de setiembre del 2018.

Por medio del presente me dirijo a Ud., con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez informarle que habiéndose desarrollado el IV CONVERSATORIO DE JÓVENES DE LA RESERVA DE BIOSFERA OXAPAMPA ASHANINKA YANESHA en el Distrito de CONSTITUCION, los días 06, 07 y 08 de setiembre del 2018, se realizaron gastos que fueron cubiertos por peculios propios de mi persona con la finalidad de desarrollar el evento con éxito, ya que el requerimiento para solicitar encargo interno se realizó el 04 de setiembre del 2018 debido a la carga laboral en el área.

En ese sentido solicito reembolso de gastos efectuados en el IV CONVERSATORIO DE LA RESERVA DE BIOSFERA OXAPAMPA ASHANINKA YANESHA los días 06, 07 y 08 de setiembre del 2018.

Adjunto:

- Informe de actividades.
- Panel fotográfico.
- Lista de asistencia de participantes al evento
- Plan de trabajo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
 Bach. Ing. Amb. NATALIA BECERRA BRAVO
 GERENTE DE RR. NN. Y AMBIENTE

Sin otro particular me despido de Ud., no sin antes reiterarle mis muestras de consideración y estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
 Bach. Ing. Amb. NATALIA BECERRA BRAVO
 GERENTE DE RR. NN. Y AMBIENTE



**INFORME DEL IV CONVERSATORIO DE LA RESERVA DE BIOSFERA
OXAPAMPA ASHANINKA YANESHA - CONSTITUCIÓN**

Por iniciativa de los representantes de las instituciones educativas del Distrito de Constitución se realizó el IV CONVERSATORIO DE JÓVENES DE LA RESERVA DE BIOSFERA OXAPAMPA ASHANINKA YANESHA en nuestro Distrito, con cuyo lema denominado "Forjando un desarrollo sostenible desde el corazón de la selva, Jóvenes en acción", el mismo que se desarrolló el 06, 07 y 08 de setiembre del presente año.

El desarrollo del evento se realizó de la siguiente manera:

06/09/18: Se realizó el arribo de delegaciones de las diferentes instituciones de los Distritos.

Se realizó un pasacalle con todas las instituciones que participaron en el evento.

Al finalizar el día se realizó la noche cultural con presentaciones de números artísticos de los diferentes Distritos.

07/09/18: Se dio inicio el evento con la ceremonia de inauguración, seguidamente se realizó las ponencias con temas ambientales. En el transcurso de las exposiciones se repartió break a los participantes asistentes.

08/09/18: Como último día del evento se realizó una plenaria con conclusiones y compromisos de cada institución para el desarrollo del V CONVERSATORIO DE JÓVENES donde se acordó que la sede será en Puerto Bermúdez; seguidamente se realizó la visita a la Comunidad Nativa Ecológica Unidad Yánesha con la finalidad de conocer las costumbres y su cultura.

Los gastos efectuados en el evento son los siguientes

It.	Comprobante de Pago				Proveedor	Concepto	Importe S/.	
	Fecha	Clase	Serie	Número				
1	06/09/18	B/VENTA	002	000102	MEDRANO GONZALES RUFINO- CENTRO RECREACIONAL PISCINAS "EL MANANTIAL"	ALQUILER DE LOCAL	186.00	
2	07/09/18	B/VENTA	001	000797	PAUCAR LOBATO JOSIAS - MULTISERVICIOS COMPLEJOS	POR ADQUISICIÓN DE BANNER DE 3.60 X 3.00 METROS	164.00	
3	07/09/18	B/VENTA	001	000798	PAUCAR LOBATO JOSIAS - MULTISERVICIOS COMPLEJOS	POR ADQUISICIÓN DE LAPICEROS	150.00	
4	07/09/18	B/VENTA	0001	000867	CASTRO VILA LIZBHET ANAIS- RESTAURANT FUENTE DE VIDA "PIDA NOMAS"	POR ALIMENTACIÓN	1,500.00	
TOTAL, GASTOS DOCUMENTADOS							S/.	2,000.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
Bach. Ing. Amc. NATALIA BECERRA BRAVO
GERENTE DE R.R. NN. Y AMBIENTE



PANEL FOTOGRÁFICO



Figura 01. Pasacalle con las delegaciones de los diferentes Distritos.



Figura 02. Noche cultural con la participación de las diferentes instituciones.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
Brecht, Ing. Amp. NATALIA RECERRA BRAVO
GERENTE DE RR.HH. Y AMBIENTE

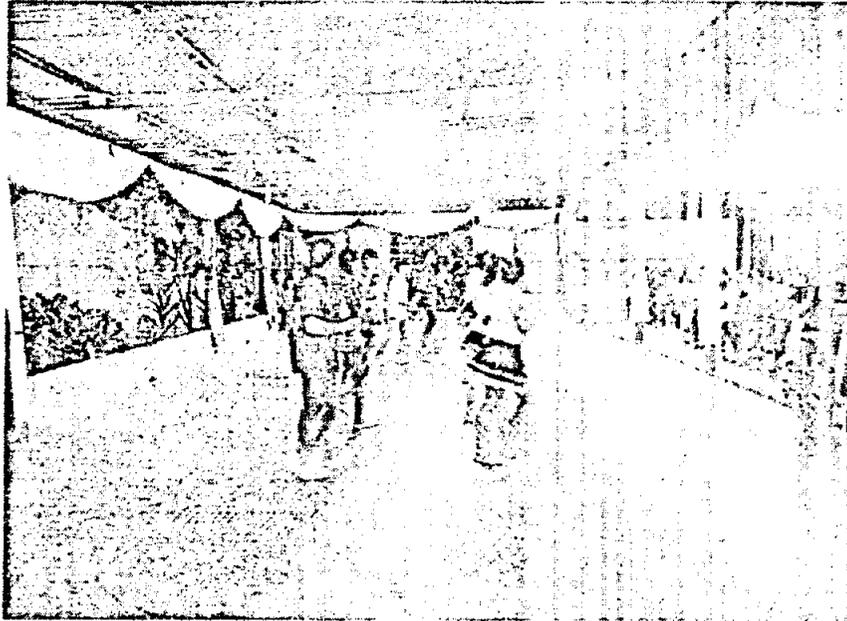
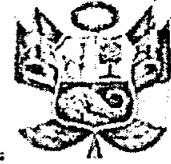


Figura 03. Noche cultural con la participación de las diferentes instituciones.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN
BDA MR. ING. NATALIA BECERRA BRAYD
GERENTE DE RR.NN. Y AMBIENTE

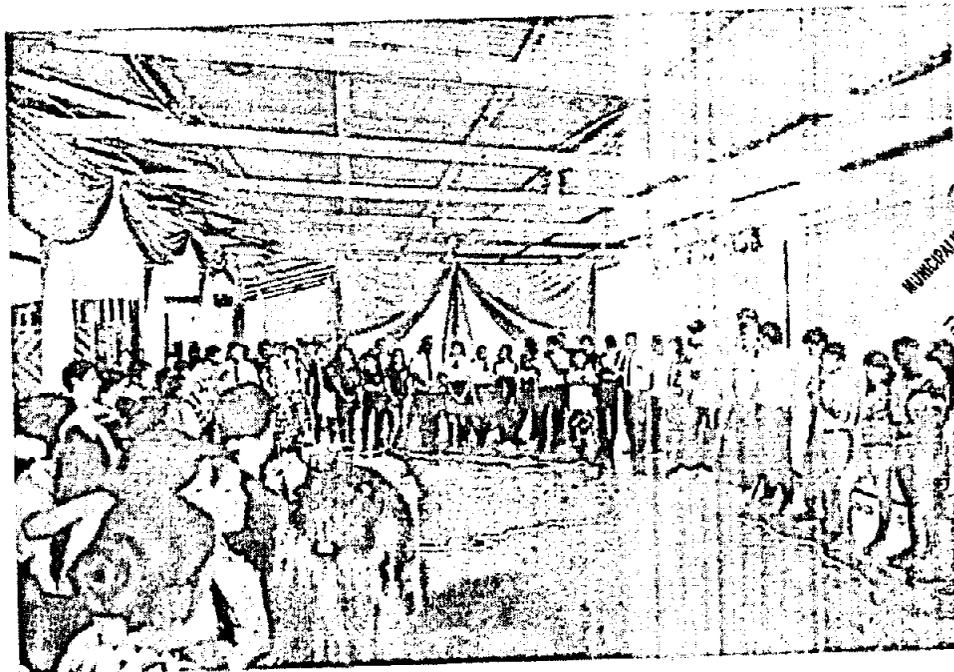
Figura 04. Presentación de ponencias con temas ambientales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN
PROVINCIA DE OXAPAMPA - REGIÓN PASCO
GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Figura 05. Presentación de experiencias ambientales de la Brigada Ecológica de Yanachaga Chemillén-SERNANP.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
 BACH. ING. AMY MATAJA REGERA BRUNO
 GERENTE DE RR. NN. Y AMBIENTE

Figura 06. Dinámicas con los jóvenes participantes al evento.

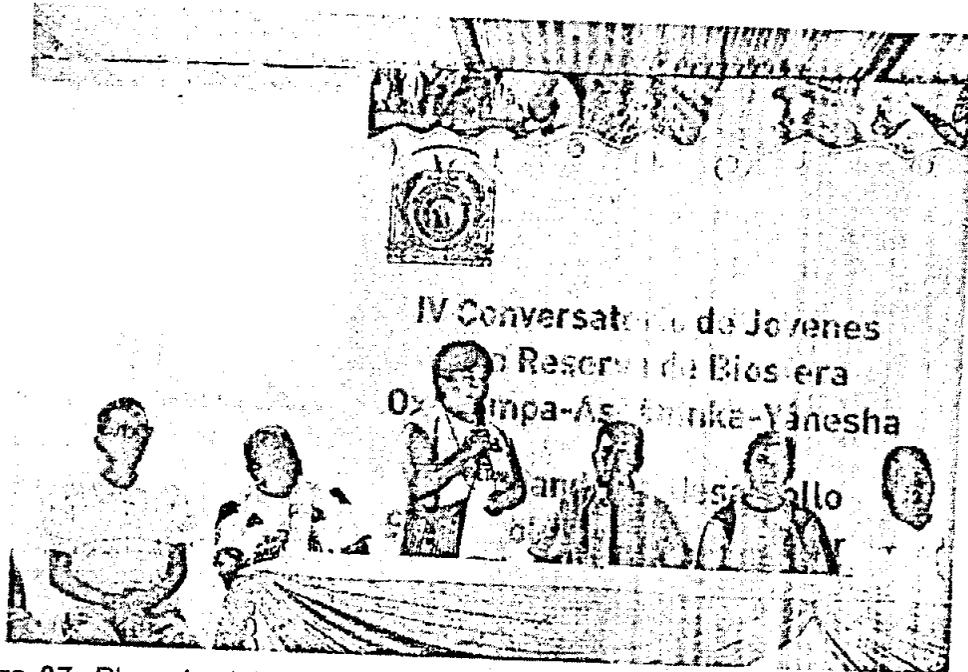
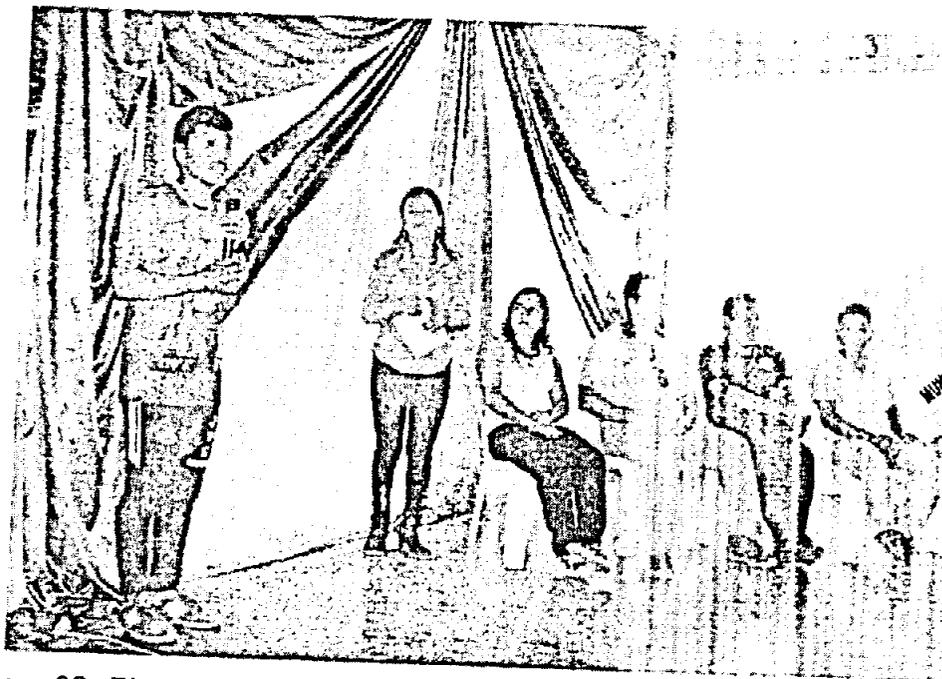


Figura 07. Plenaria del IV Conversatorio de Jóvenes con la participación de las diferentes instituciones.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
Bach. Ing. ANDRÉS HILARIO ESCOBAR BRAYO
GERENTE DE RR. NN. Y AMBIENTE

Figura 08. Plenaria del IV Conversatorio de Jóvenes con la participación de los jóvenes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN
PROVINCIA DE OXAPAMPA - REGIÓN PASCO
GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

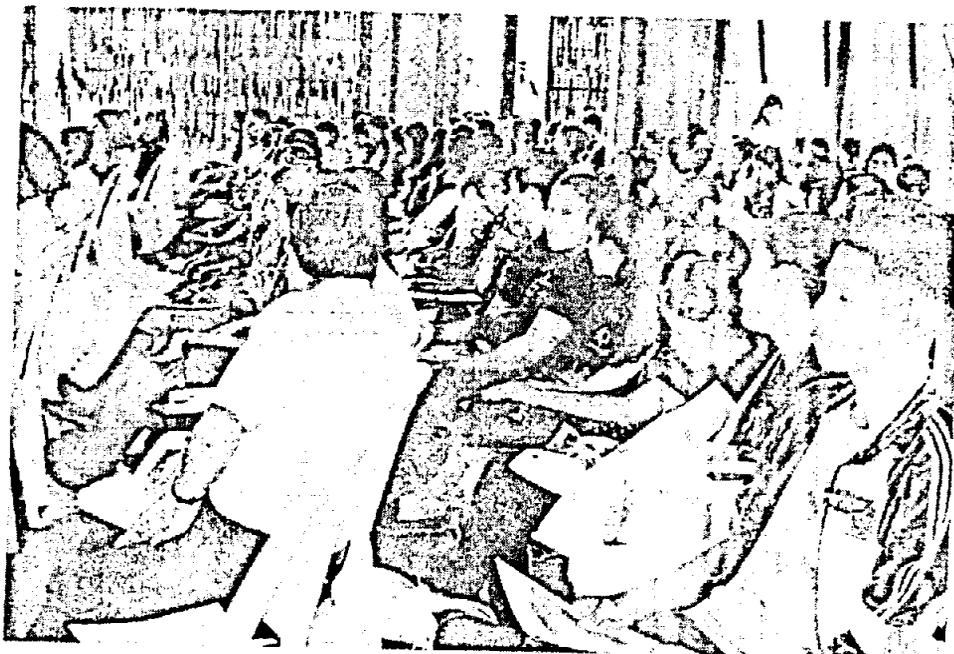


Figura 09. Plenaria del IV Conversatorio de Jóvenes con la participación de los jóvenes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
Bosch Ing. AND. NATALI ESCOBAR BRAYO
GERENTE DE RR. NN. Y AMBIENTE

Figura 10. Visita a la Comunidad Nativa Ecológica Unidad Yánesha.

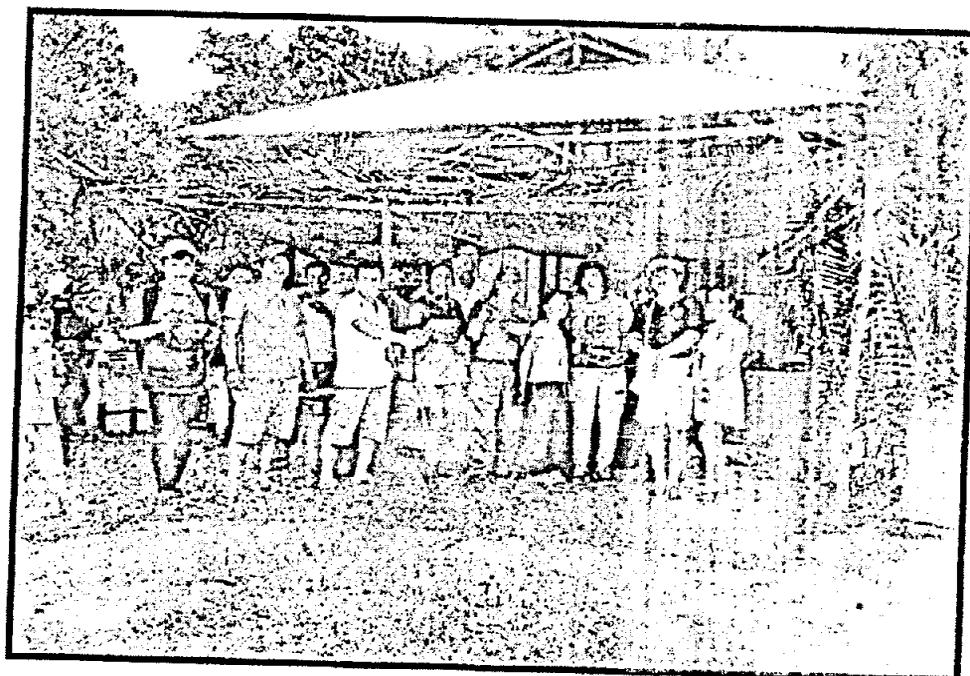


Figura 11. Visita a la Comunidad Nativa Ecológica Unidad Yánesha.



Figura 12. Visita a la Comunidad Nativa Ecológica Unidad Yánesha.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
Eduardo J. AMO NATALI SERRA BRANCO
GERENTE DE RR.NN. Y AMBIENTE

IV CONVERSATORIO DE JÓVENES DE LA RESERVA DE BIOSFERA OXAPAMPA ASHANINKA YANESHA - CONSTITUCIÓN 06 AL 06 DE SETIEMBRE 2018

Nº	NOMBRE	INSTITUCION	CORREO	EDAD	SEXO	FIRMA
1.	Juan Vargas Rojas	Programa Biogeo	lvargas@biogeo.gob.pe	32	M	[Firma]
2	Javier E. Lopez D.R.Z	Los Humboldt	javierlopez@los-humboldt.com	49	M	[Firma]
3	Ayala Gomez, Sergio	"Julio Vera Gutierrez"		16	F	[Firma]
4	Fernandez Maldonado Euseo	"Julio Vera Gutierrez"		15	M	[Firma]
5	César R. Pisco Castro	"Julio Vera Gutierrez"	pisco_ricardo@peru.com	55	M	[Firma]
6	Walter Benavente	"Julio Vera Gutierrez"		30	M	[Firma]
7	Walter Benavente	"Los Humboldt"		12	F	[Firma]
8	Renzo Gutierrez M	"Julio Vera Gutierrez"	zaghetto_renzo@hotmail.com	30	M	[Firma]
9	Jamil Hauman Jabón	Julio Vera Gutierrez Const.		14	M	[Firma]
10	Manoel Walter Gutierrez	Julio Vera Gutierrez Const.		14	M	[Firma]
11	Walter Benavente	"Los Humboldt"		12	F	[Firma]
12	Walter Benavente	"Los Humboldt"		12	F	[Firma]
13	Walter Benavente	"Los Humboldt"		12	F	[Firma]
14	Walter Benavente	"Julio Vera Gutierrez"		11	F	[Firma]



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CONSTITUCION
 BDA. DR. LUIS MITALLA DE CERDA BRAYO
 GERENTE DE RR.NN. Y AMBIENTE

IV CONVERSATORIO DE JOVENES DE LA RESERVA DE BIOSFERA OXAPAMPA ASHANINKA YANESHA - CONSTITUCION 06
AL 08 DE SETIEMBRE 2018

Nº	NOMBRE	INSTITUCION	CORREO	EDAD	SEXO	FIRMA
15	Alfonso Edwin Cruz	Julián Van Cutervo		15	M	[Firma]
16	Luzmila Anaya Sacasa	Julián Van Cutervo		14	F	[Firma]
17	Lopez Daniela Isabel	Julián Van Cutervo		14	F	[Firma]
18	Bernardo Herman Vantero	Julián Van Cutervo		14	F	[Firma]
19	Carla Anayara Manabe	Julián Van Cutervo		14	F	[Firma]
20	Rafael Aguero Domian	Julián Van Cutervo		12	F	[Firma]
21	Cristian Rivera Galiste	Julián Van Cutervo		13	F	[Firma]
22	[Firma]	Julián Van Cutervo		17	M	[Firma]
23	Moises Ayala Juan	Julián Van Cutervo		16	M	[Firma]
24	[Firma]	Julián Van Cutervo		16	M	[Firma]
25	[Firma]	Julián Van Cutervo		14	M	[Firma]
26	[Firma]	Julián Van Cutervo		15	F	[Firma]
27	[Firma]	Julián Van Cutervo		15	F	[Firma]
28	[Firma]	Julián Van Cutervo		15	F	[Firma]



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CONSTITUCION
 ECLAIR AM. NATALIA BECERRA BRAVO
 GERENTE DE RR.NN. Y AMBIENTE

IV CONVERSATORIO DE JOVENES DE LA RESERVA DE BIOSFERA OXAPAMPA ASHANINKA YANESHA - CONSTITUCIÓN 06
AL 08 DE SETIEMBRE 2018

Nº	NOMBRE	INSTITUCION	CORREO	EDAD	SEXO	FIRMA
29	Jorge	Santa Rosa		17	M	[Firma]
30	Luis	Santa Rosa		17	F	[Firma]
31	LUDERY	Santa Rosa		17	F	[Firma]
32	Miguel Angel	"SANTA ROSA"		17	M	[Firma]
33	Bartha	Los Intelectuales		15	F	[Firma]
34	Juan	Los Intelectuales		14	F	[Firma]
35	Mayeli	Los Intelectuales		15	F	[Firma]
36	Blanca Nataly	"Los Intelectuales"		16	F	[Firma]
37	Paula Gonz	Santa Mariadatos		15	F	[Firma]
38	Amelisa Perdomo	Los Intelectuales		18	F	[Firma]
39	[Firma]	[Firma]		17	M	[Firma]
40	[Firma]	[Firma]		12	F	[Firma]
41	[Firma]	[Firma]		17	F	[Firma]
42	[Firma]	[Firma]		17	F	[Firma]
43	[Firma]	[Firma]		14	F	[Firma]
44	Valeria De gto	"Los Intelectuales"		14	F	[Firma]



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CONSTITUCIÓN
 BPA. Ing. A. M. NAYLA BECERRA BRAYO
 GERENTE DE RR.HH. Y AMBIENTE

IV CONVERSATORIO DE JÓVENES DE LA RESERVA DE BIÓSFERA OXAPAMPA ASHANINKA YANESHA - CONSTITUCIÓN 06
AL 08 DE SETIEMBRE 2018

Nº	NOMBRE	INSTITUCION	CORREO	EDAD	SEXO	FIRMA
43	Marcos de Anaya Andino	Los Libertadores		16	F	
44	Stefano Vargas Chate	B. P. S. Quesada		25	F	
45	Enzo Miguel Ocasio	"E. M. S." Quesada		17	F	
46	Kevin SANDOVAL HUALA	WILDO VERA GONZALEZ		16	M	
47	Leo Gutierrez Albin	"W. Vera S. S. S."		15	M	
48	Kevin Pineda Lujan	"W. Vera S. S. S."		16	F	
49	Florencia Paola Salas	"W. Vera S. S. S."		13	F	
50	Rejas Concha Yordana	"J. V. G."		16	F	
61	Hecatombe Franco J. G.	J. V. G.				
52	Andrés Tello Mendida	Sector Cas - MDVR	atello24@hotmail.com	19	M	
53	Kevin Pineda Lujan	"W. Vera S. S. S."		16	F	
54	Kevin Pineda Lujan	"W. Vera S. S. S."		16	M	
55	Kevin Pineda Lujan	"W. Vera S. S. S."		16	F	
56	Kevin Pineda Lujan	"W. Vera S. S. S."		16	F	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
Bach. ING. ANA NATALIA BECERRA BRAYO
GERENTE DE RR. NN. Y AMBIENTE

IV CONVERSATORIO DE JOVENES DE LA RESERVA DE BIÓSFERA OXAPAMPA ASHANINKA YANESHA – CONSTITUCIÓN 06
AL 08 DE SETIEMBRE 2018

Nº	NOMBRE	INSTITUCION	CORREO	EDAD	SEXO	FIRMA
57	Esmeralda Sarmiento Fray	Julio Vera G. HEIZER		16	F	
58	Juan Fernando Echarburi	Julio Vera G. HEIZER		14	F	
59	Nancy Julia	Alfonso Pacheco		17	F	
60	Monica Mirza Pacheco	J.V.C		16	F	
61	Carolina Ramos Colina	Santa Apolonia		15	F	
62	Carlos Enrique Pacheco	Santa Apolonia		15	F	
63	Shirley Sarmiento Pacheco	Santa Apolonia	shirley.sarmiento.pacheco@gmail.com	15	M	
64	Gustavo Huacachi Pacheco	Leopoldo Fransa		15	F	
65	Glenn Otto David	San Sebastián		15	M	
66	Alfonso Tello Pacheco	Julio Vera Echarburi	alfonso.tello.pacheco@bolivia.net	16	F	
67	Alfonso Tello Pacheco	Julio Vera Echarburi		15	F	
68	Francisco Sarmiento Pacheco	Alfonso Pacheco	francisco.sarmiento.pacheco@gmail.com	14	F	
69	Verónica Pacheco	Alfonso Pacheco		16	F	
70	Nancy Mirza Pacheco	Julio Vera Echarburi		14	F	



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CONSTITUCIÓN
BOLIVIA
GERENTE DE RR.HH. Y AMBIENTE

IV CONVERSATORIO DE JOVENES DE LA RESERVA DE BIOSFERA OXAPAMPA ASHANINKA YANESHA - CONSTITUCION 06
AL OS DE SETIEMBRE 2018



Nº	NOMBRE	INSTITUCION	CORREO	EDAD	SEXO	FIRMA
71	Yana Samiray Torres	Escuela Andina	yanasamiray@bol.com	15	M	[Signature]
72	Leander Caspar Flores	Julia Vera Gutierrez		15	F	[Signature]
73	Maria Corina Andino	Julia Vera Gutierrez	maricorinay@bol.com	15	F	[Signature]
74	Josue Hoy Uprachichua G.	Julia Vera Gutierrez	Josue Hoy Uprachichua G.	16	M	[Signature]
75	PETE LUIS SUCOP	FNJAM		20	M	[Signature]
76	JOEL ANTONIO PAVON	"FARMACIA"		19	M	[Signature]
77	OSCAR PASCAL HUACANDAZ	"FARMACIA"	oscarpasc@bol.com	18	M	[Signature]
78	SEBASTIAN CARRERA OLIVERA	RESERVA BIOSFERA PUERTO ACORALADO	olivera20@hotmail.com	28	F	[Signature]
79	YANIRA RAMIRO ANDINO	RESERVA BIOSFERA PUERTO ACORALADO		18	M	[Signature]
80	YANIRA RAMIRO ANDINO	RESERVA BIOSFERA PUERTO ACORALADO		13	F	[Signature]
81	YANIRA RAMIRO ANDINO	RESERVA BIOSFERA PUERTO ACORALADO		11	F	[Signature]
82	YANIRA RAMIRO ANDINO	RESERVA BIOSFERA PUERTO ACORALADO		34	F	[Signature]
83	YANIRA RAMIRO ANDINO	RESERVA BIOSFERA PUERTO ACORALADO		1	F	[Signature]
84	YANIRA RAMIRO ANDINO	RESERVA BIOSFERA PUERTO ACORALADO		30	F	[Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CONSTITUCION
SECRETARIA DE EDUCACION Y AMBIENTE

IV CONVERSATORIO DE JÓVENES DE LA RESERVA DE BIOSFERA OXAPAMPA ASHANINKA YANESHA – CONSTITUCIÓN 06
AL 08 DE SETIEMBRE 2018

Nº	NOMBRE	INSTITUCION	CORREO	EDAD	SEXO	FIRMA
85	MARCO ANTONIO		marcoantonio@...	20	M	[Firma]
86	VIVIANE GUERRERO	Universidad Vello Boku	vivianeguerre@...	27	F	[Firma]
87	TALIA...	55	F	[Firma]
88	FERNANDO...	Docente "LMC"	fernando@...	31	M	[Firma]
89	JERONIMO...	Estudiante "LMC - OXA"	jeronimo@...	18	M	[Firma]
90	MARCELO...	...	marcelo@...	15	F	[Firma]
91	YASMIN...	ESTUDIANTE "SFA" OXA	yasmin@...	14	F	[Firma]
92	YANKEA...	Estudiante "SFA" OXA	yankea@...	14	F	[Firma]
93	MARCO...	Estudiante "LMC" OXA	marco@...	15	M	[Firma]
94	15	M	[Firma]
95	15	F	[Firma]
96	15	M	[Firma]
97	15	F	[Firma]
98	15	F	[Firma]



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CONSTRUCCION
CALLE 101 SUR, KILÓMETRO GENERAL BELANDIER
SECRETARÍA DE PLANIFICACION Y AMBIENTE



Milagros Lourdes Tazza Castillo De Diaz <mtazza@minam.gob.pe>

Fwd: REPORTE DE ACTIVIDADES 2018 -- PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

1 mensaje

Milagros Lourdes Tazza Castillo De Diaz <mtazza@minam.gob.pe>
 Para: Martín Alejandro Chira Zuloeta <mchira@minam.gob.pe>

27 de diciembre de 2018, 9:03

Estimado Martín:

Por la presente solicito la gestión en mesa de partes de los documentos adjuntos a solicitud de la Municipalidad Distrital de Constitución de la Provincia de Oxapampa, Pasco.

Saludos cordiales,



Milagros Tazza Castillo | Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental | Especialista en Promoción y Capacitación en la gestión de la cultura y ciudadanía ambiental
 T: +(51) 6116000 | Anexo 1772
 E: mtazza@minam.gob.pe | www.minam.gob.pe
 D: Av. Antonio Miro Quesada N° 425, Urb. San Felipe - Magdalena del Mar, Lima - Perú

Síguenos en ..

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

----- Forwarded message -----

From: **natalia becerra bravo** <nataly_20ST@outlook.com>
 Date: mié., 26 dic. 2018 a las 19:10
 Subject: REPORTE DE ACTIVIDADES 2018
 To: Milagros Lourdes Tazza Castillo De Diaz <mtazza@minam.gob.pe>

Estimada Milagros Lourdes Tazza Castillo, por la presente solicito la gestión de los documentos adjuntos por mesa de partes del Ministerio del Ambiente, ya que es de gran importancia dar a conocer el reporte de nuestras actividades del año fiscal 2018. Le agradezco me envíe el cargo por este mismo medio.
 Saludos.

4 archivos adjuntos

- OFICIO EDUCCA.pdf**
243K
- ORDENANZA EDUCCA.pdf**
1236K
- PROGRAMA EDUCCA.pdf**
4715K
- REPORTE EDUCCA (1).pdf**
6742K